



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-144-2024
"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-144-2024** correspondiente al **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:40 horas** del día **04 de octubre de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 02 de octubre de 2024, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por los Órganos Solicitantes, así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha **25 de septiembre de 2024**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./ TOYOTA MEXICALI, AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./ FORD MEXICALI y MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-144-2024**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./ TOYOTA MEXICALI
CUMPLE

Para la **PARTIDA 1 del PAQUETE 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante:

AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./ TOYOTA MEXICALI, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **PARTIDA 1 del PAQUETE 2** en que participa.

LICITANTE: AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./ FORD MEXICALI

CUMPLE

Para la **PARTIDA 2 del PAQUETE 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante:
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./ FORD MEXICALI,



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **PARTIDA 2 del PAQUETE 1** en que participa.

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDA 1 y 2 del PAQUETE 1, y la PARTIDA 1 del PAQUETE 2** en las que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** inciso A) y J) de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el párrafo tercero del numeral 6 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

“...

...”

El licitante **deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica** de conformidad con lo requerido en el numeral 4.1 de las presentes bases.

...”

- En el inciso A) del numeral 6.1 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

A) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación, incluyendo número de paquete, número de partida, **descripción**, cantidad, unidad de medida, marca y modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- En el inciso J) del numeral 6.1 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...

J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para la(s) partida(s) del (los) paquete(s) en que desee participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida y paquete que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Así mismo el no presentar el catálogo o ficha técnica para la(s) partida(s) del (los) paquete en que desee participar será causal para desechar su propuesta.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante de las partidas ofertadas, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se pudo observar que no describe de manera precisa las especificaciones técnicas de los bienes ofertados para la PARTIDA 1 y PARTIDA 2 del PAQUETE 1 en que participa, esto debido a que en su propuesta técnica establece los rangos de especificaciones técnicas tales como: número de cilindros y de litros del motor, potencia en hp, torque en libras/pie, por lo anterior, no se cuenta certeza de que los bienes ofertados para dichas partidas cumplan con las especificaciones requeridas en el numeral 4.1 de las bases de licitación, por lo que **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el tercer párrafo del numeral 6 de bases de licitación, en relación directa con el inciso A) del numeral 6.1 de las mismas bases, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la PARTIDA 1 y PARTIDA 2 del PAQUETE 1 en que participa.

Así mismo, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención, se pudo observar que omite presentar CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES ofertados para la **PARTIDA 1 del PAQUETE 1 y PARTIDA 1 del PAQUETE 2**, por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo solicitado y requerido en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo suficiente para desecharla para la **PARTIDA 1 del PAQUETE 1 y PARTIDA 1 del PAQUETE 2** en que participa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para la totalidad de las partidas en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6, 6.1 inciso A), 9 inciso a) y b) y 10 inciso A) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DE LOS PAQUETES 1 Y 2** en que participa.

Se hace constar que, no se recibieron propuestas solventes para la **PARTIDA 1 del PAQUETE 1**, por lo que este Comité procede a declarar desierta dicha partida con fundamento en el artículo 35 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./ TOYOTA MEXICALI	PRESENTÓ	PRESENTÓ
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./ FORD MEXICALI	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ MEXICALI S. DE R.L. DE C.V./ TOYOTA MEXICALI	\$693,562.96 Sin incluir el 8% DE IVA
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V./ FORD MEXICALI	\$4,525,000.00 Sin incluir el 8% DE IVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 08 de octubre de 2024, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:48 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL <i>[Firma]</i> C. MARÍA DEL SOCORRO BELTRÁN CARPIO COORDINADOR DE INGRESOS Y PEAJES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS E INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA (FIARUM) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL <i>[Firma]</i> C. JOSÉ ABEL ZIMÉNEZ CASTREJÓN JEFE DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IPEBC) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>[Firma]</i> C. MARIO GARCÍA SANTAMARÍA AUDITOR INTERNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IPEBC) EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-144-2024

SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fdo Lino Felix	Director de Integ. y Contratación	LIFL740137P9	[Signature]
Maná de Monserrat Barrera Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SH.	BAAM610427-ET8	[Signature]
Cecilia Figueroa Abotiza	Asesora de Servicios	FIAC6912139141	[Signature]
Luis Angel Valenzuela Munoz	Analista Judicial	YAMUN707294LS1	[Signature]
Jose Angel Luján Cisneros	Jefe de Sección MATERIALES DE HSE	JICA7001124UN2	[Signature]
Mario Garcia Santamaria	Auditor Interno IPBEC	GASM940919AUG	[Signature]
Maria del Socorro Beltrán Corpio	Coordinador de Ingresos y Pagos FIATUM	BECS8101149UG	[Signature]

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

04 DE OCTUBRE DE 2024
14:00 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.